Procedimiento para

Suspensión Temporal de Estudios *

3



ALUMNO / SAE

4

Pasar a la Secretaría de Asuntos Escolares (SAE) a recoger su carta de autorización de H. Consejo Técnico, de ser el caso.

Una vez concluido el tiempo de suspensión autorizado, podrá inscribirse al semestre correspondiente sin necesidad de realizar ningún trámite, para lo cual debe revisar el calendario escolar correspondiente, el cual se publica oportunamente en la página institucional.



En el calendario escolar de la FENO están establecidas las fechas en que puede realizarse este trámite.

1

subirla en la sección Registrar Solicitud Temporal de Estudios Posteriormente deberá esperar a que sesione el H. Consejo Técnico de la FENO, quién es la autoridad para aprobar este trámite escolar.

H. Consejo Técnico



*.- Nota: No es necesario estar inscrito en el ciclo escolar presente para realizar este trámite escolar